

Arrendamiento Financiero

Adicional a los requisitos descritos a continuación, se solicitará información/ documentos del bien por arrendar, según aplique.

Requisitos para prospectos Personas Físicas sin Actividad Empresarial

- a. Deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años.
- b. Deberá ser mexicana o nacionalizada mexicana.
- c. Antigüedad laboral mayor a 6 meses.
- 1. Identificación oficial
 - INE/ IFE vigente
 - Pasaporte vigente
 - Cédula profesional
- 2. Comprobante de domicilio actual, antigüedad no mayor a 90 días:
 - Recibo de luz.
 - Recibo de agua.
 - Recibo telefónico.
 - Boleta predial.
- 3. Clave única de registro de población (CURP)
- 4. Recibos de nómina y/o estados de cuenta bancarios de los últimos tres meses.

Llenado y firma en Solicitud, Aviso de Privacidad y Formato autorización de Consulta al Buró de crédito.









Requisitos para prospectos Personas Físicas con Actividad Empresarial

- a. Deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años.
- b. Deberá ser mexicana o nacionalizada mexicana.
- c. Que tenga mínimo 12 meses de operación con el régimen de actividad empresarial ante las entidades correspondientes.
- d. Que la persona no tenga demandas legales de autoridades como IMSS, SAT, Tesorería del Estado, Infonavit, Conciliación y arbitraje que suponga un riesgo de embargo de sus cuentas bancarias o bienes.

1. Identificación oficial

- INE/ IFE vigente
- Pasaporte vigente
- Cédula profesional
- 5. Comprobante de domicilio actual, antigüedad no mayor a 90 días:
 - Recibo de luz.
 - Recibo de agua.
 - Recibo telefónico.
 - Boleta predial.
- 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 7. Clave única de registro de población (CURP)
- 8. Firma electrónica (FIEL).
- 9. Última declaración anual y la última mensual.
- 10. Constancia fiscal del SAT obtenida no más de 30 días previos.
- 11. Opinión de cumplimiento obtenida no más de 30 días previos.
- 12. Opinión de cumplimiento IMSS e INFONAVIT (si aplica).
- 13. Estados de cuentas bancarios de los últimos doce meses.

Llenado y firma en Solicitud, Aviso de Privacidad y Formato autorización de Consulta al Buró de crédito.







Requisitos para prospectos Personas Morales

- a. Legalmente constituida dentro del territorio mexicano.
- b. Que la empresa tenga mínimo seis meses de operación.
- c. Que sea de los sectores económicos, comercio, servicios e industria, toda vez que sean actividades lícitas.
- d. Que tenga oficinas o instalaciones formales y reales.
- e. Que posea una estructura organizacional definida.
- f. Que la empresa no tenga demandas legales de autoridades como IMSS, SAT, Tesorería del Estado, Infonavit, Conciliación y arbitraje que suponga un riesgo de embargo de sus cuentas bancarias o bienes.
- 1. Comprobante de domicilio actual, antigüedad no mayor a 90 días:
 - Recibo de luz.
 - Recibo de agua.
 - Recibo telefónico.
 - Boleta predial.
- 2. Acta constitutiva de la empresa con sellos de inscripción en RPPC o poderes de representación.
- 3. Estructura accionaria (aportes a capital).
- 4. Estados financieros, último anual y último mensual.
- 5. Estados de cuentas bancarios de los últimos doce meses.
- 6. Última declaración anual y la última mensual.
- 7. Constancia fiscal del SAT obtenida no más de 30 días previos.
- 8. Opinión de cumplimiento obtenida no más de 30 días previos.
- 9. Opinión de cumplimiento IMSS e INFONAVIT (si aplica).
- 10. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- 11. Firma electrónica (FIEL).

Llenado y firma en Solicitud, Aviso de Privacidad y Formato autorización de Consulta al Buró de crédito.





